

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 1385/2010-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1385/2010-K, seguido a instancia de Juan Manuel Usero Vilchez, José María Ayala García y Juan A. Artacho-Rojas contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sobre CC.AA. Orden de 8.4.10 que convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala -Sección Primera, núm. 1611/2011-, con fecha 11.7.2011, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L O

Estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Manuel Usero Vilchez, don José María Ayala García y don Juan Antonio Artacho-Rojas contra la Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacias de Andalucía, publicada en el BOJA de 26 de abril de 2010, declarando nulos por no ser conformes a derecho los artículos 4.5 y 7.3 de la Orden impugnada; sin expresa imposición de las costas a las partes.

Publíquese la presente Sentencia en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, extendiendo la presente en Granada, a 4 de febrero de 2013.- El Secretario.